



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00518-00
EJECUTIVO ÚNICA INSTANCIA

14 III 2021

En atención al memorial que antecede, el despacho dispone:

Con fundamento en el artículo 286 del C.G.P. el despacho corrige el auto en del 28 de julio del 2020 en el sentido de indicar que el nombre correcto del demandado es **FERMIN JOSE SANCHEZ MARIN** y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás la providencia en mención queda incólume.

Elabórese nuevo oficio teniendo en cuenta la corrección anotada.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C. 15 III 2021	HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 067 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
 LUZ ERÉDIA TORRES MERCHAN Secretaría	

ncrr